



OFICIO N° 53331  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.26°/368

VALPARAÍSO, 01 de junio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el total de despidos de trabajadoras de casa particular registrados ante el portal de la Dirección del Trabajo y las solicitudes de retiro de los fondos de la cuenta de ahorro de indemnización segregados por terminación de contratos y suspensiones de la ley N° 21.227.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8D8B3A0B5EC5DDC2



Para: Honorable Diputado Diego Paulsen Kehr, Presidente de la Cámara de Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Sr. María José Zaldívar, Ministra del Trabajo y Previsión Social

Materia: Solicita información.

Fecha: 22 de Mayo de 2020

---

Atendida la pandemia global por el virus COVID 19 que afecta a nuestro país y dado el explosivo aumento de nuevos casos del virus experimentado durante las últimas semana luego del fallido llamado a la nueva normalidad y la grave crisis económica y de subsistencia de las familias de nuestro país, quienes viven del día a día sin protección alguna del Estado, es que se han evidenciado la grave desprotección a la que se encuentran expuestos las y los trabajadores en nuestro país.

Una de las situaciones más preocupantes en esta contingencia económica dice relación con respecto de aquellas personas laboralmente más precarizadas, a quienes este virus les golpea con más fuerza. En esta oportunidad hemos querido llamar la atención respecto de las trabajadoras de casa particular.

En virtud de lo antes señalado y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las **Sra. María José Zaldívar, Ministra del Trabajo y Previsión Social**, para solicitar lo siguiente:

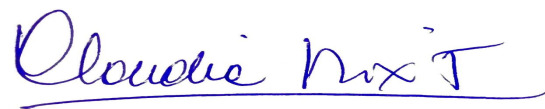
1. Informe completo que dé cuenta del total de despidos registrados ante el portal de la Dirección del Trabajo relativo a Trabajadoras de casa particular.

2. Informe detallado de las solicitudes de retiro fondos del 4,11%, segregado por:

a. terminacion de contratos;

b. suspensión de la Ley 21.227

Atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Claudia Mix". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

**H. Diputada Claudia Mix**

---